

Más hechos y menos palabras

Douglas Játem Villa

“Mi libertad termina donde empieza la de los demás” es una expresión que sintetiza el respeto que nos debemos los venezolanos unos a otros, y en general en cualquier país en el mundo. Obviamente esto incluye las acciones e iniciativas que se derivan de nuestra existencia como seres humanos, debiéndose destacar lo relativo a la libertad y la igualdad, y en general a los derechos cívicos, morales, económicos, sociales y otros.

Se registran condiciones de funcionamiento muy complicadas, como en el caso de la llamada Sociedad Civil en el ámbito de la actividad política dado que lo acostumbrado es que esta última sea una especie de coto cerrado de los partidos políticos, mientras que ahora se exige la participación protagónica de la colectividad.

Se ha dicho y escrito, quizás demasiado, que el pueblo venezolano debe enfrentar la más grave situación de crisis generalizada que ha padecido a lo largo de más de 24 años, y quizás de su historia. Considero que no se debe continuar planteando simplemente que la situación se ha traducido en la pérdida del mayor contenido de su institucionalidad, violaciones de derechos humanos, deterioro económico y social que ha reducido gravemente la calidad de vida de los venezolanos, emigración muy grande, sanciones administrables y no al margen de la justicia, subordinación ante países y organizaciones extranjeras, Cuba y otros, incluyendo diversas bandas de criminales y delincuentes que llegan a significar un problema político con Colombia; y lo que puede ser lo más exigente, incertidumbre respecto del desenvolvimiento futuro.

En la misma línea se encuentran situaciones de mayor y menor gravedad relacionadas con la solución del problema esencial y fundamental, la elección del próximo Presidente de la República. Esto a su vez ha generado conflictos relativos al proceso electoral lo cual ha dado lugar a figuras como inhabilitaciones y las inaceptables sustituciones de candidatos electorales, admitidos y rechazados, siendo quizás los casos más polémicos los correspondientes a Nicolás Maduro, María Corina Machado y Enrique Capriles.

En general se acepta que estas decisiones responden a la posición política del ente que decide más que a la realidad

jurídica del caso en cuestión. Se agrega que estos casos de inhabilitaciones han sido procesados, en el caso de Nicolàs Maduro por información de la doctora Cecilia Sosa; y negado en opinión del doctor Romàn Duque Corredor.

Se espera realizar en el próximo mes de octubre una elección primaria para seleccionar el candidato presidencial de la oposición, pero al mismo tiempo se pueden apreciar otros intereses que debilitan la definición al respecto. Todavía se tiene que prestar atención al hecho de que la opción electoral del gobierno luce como la de menor respaldo popular, y en esa línea se tiene que valorar la participación del gobierno en la elección en 2024.

En definitiva, lo que parece prevalecer, al menos en lenguaje probabilístico, es una mayor o menor incertidumbre respecto al resultado de las elecciones en 2024, una probable victoria electoral del gobierno con baja probabilidad, una probable pérdida del gobierno por su falta de respaldo del pueblo, un probable desenlace no pacífico pero constitucional con base en los artículos 333 y 350 de la Constitución de la República. Cabe preguntar si se plantearía el fin de la democracia, como lo ha señalado como posible Moises Naim.

La realidad cierta no parece conducir a la deseabilidad, al desenlace electoral. El análisis especulativo puede generar la esperanza, con mayor o menor probabilidad de ocurrencia, de los siguientes escenarios de salida:

I.- La fuerza de la oposición democrática alcanza en un futuro no lejano, el objetivo de forzar la renuncia del gobierno, o su desplazamiento forzoso, con una probabilidad cercana al 50%.

II.-El gobierno logra mantenerse en el poder indefinidamente, con una probabilidad cercana al 50%.

III.- El gobierno acepta, por su propio razonamiento, abandonar el poder, con una probabilidad de cero .

IV.-El gobierno acepta, por su propio razonamiento, la realización de la elección presidencial, con una probabilidad de cero.

V.- El gobierno acepta la solicitud internacional de Estados Unidos, Rusia, Unión Europea, China, Grupo de Lima y otros, que se realice la elección presidencial, con una probabilidad cercana al 50%.

VI.- La negociación entre la oposición democrática y el gobierno determina la realización de la elección presidencial, con probabilidad de cero.

VII.- El gobierno y la oposición democrática acuerdan un gobierno integrado, para conducir el país durante un período de tiempo determinado hasta que se realice la elección presidencial, con una probabilidad de cero.

VIII.- Una vez acordada la realización de la elección presidencial, la oposición democrática participará en el proceso de elección de la nueva Asamblea Nacional con una probabilidad cercana al 50%.

IX.- La elección de una Asamblea Nacional dominada por la oposición democrática, hará que el gobierno modifique significativamente su modelo de gobierno y sus políticas, con una probabilidad de cero.

X.- La elección del nuevo CNE sin que se establezca la elección presidencial, es importante para el país, con una probabilidad de cero.

Se puede decir que esta valoración de probabilidades reitera la situación de desenlace incierto. Sin embargo, al tomar en cuenta el creciente ambiente "electoral" se puede creer que la opción I es más esperable que la II.